



Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 25 de mayo de 2012

Número 3519-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye a la Secretaría General para que, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, formule a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros la solicitud de iniciar la renovación, actualización tecnológica o reemplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, así como la integración de un sistema de información digital, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados

Anexo I

Viernes 25 de mayo



Junta de Coordinación Política

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FORMULE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA SOLICITUD DE INICIAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33; 34; numeral 1, incisos d) y e); 35; 46, numeral 3; 48, numerales 1 y 4, inciso c; 49, numeral 1; inciso b); 50, numeral 2, inciso b); 51, numeral 1, incisos b) y d), y 52, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- I. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que la Junta tiene, entre otras atribuciones, la de aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados, así como analizar y, en su caso, aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, en donde se establezca el estado que guardan la finanzas de la Cámara.
- III. Que en agosto de 1988, durante la LVII Legislatura, fue instalado en la Cámara de Diputados el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado en el Salón de Sesiones, conocido como SPAVAA, lo que representó un paso muy importante en la modernización del Poder Legislativo, así como en el funcionamiento y la agilización de los trámites parlamentarios en una de sus Cámaras.
- IV. Que al momento de su instalación se informó que el SPAVAA tendría una vida útil de 10 años; y que a la fecha han transcurrido casi 14 años desde su instalación, por lo que aquella ha sido rebasada.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FORMULE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA SOLICITUD DE INICIAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Junta de Coordinación Política

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. Que la antigüedad y la obsolescencia tecnológica de algunos componentes del SPAVAA, así como los altos costos de su mantenimiento, han planteado la necesidad de su renovación para asegurar no sólo su adecuado funcionamiento, sino, sobre todo, la viabilidad de las actividades del Pleno de la Cámara de Diputados en condiciones óptimas de certeza y seguridad en su operación.
- VI. Que en los diversos estudios y consultas técnicas que se han realizado al respecto, se ha llegado a la conclusión de que en la renovación del SPAVAA se deben incorporar nuevos elementos que permitan contar con un sistema de información digital que facilite las labores legislativas y que ofrezca un mejor servicio a las y los diputados en el desarrollo de sus tareas en el Pleno, y no únicamente esté equipado para registrar asistencias y votaciones.
- VII. Que la Cámara de Diputados ha recurrido a estudios especializados que confirman la urgencia de renovar, actualizar o reemplazar el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado en el Salón de Sesiones, que evite contingencias que pudieran afectar sus trabajos legislativos y el cumplimiento de sus funciones.
- VIII. Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se autorizó el Programa de Conservación, Operación y Equipamiento de los Recintos de los Poderes por 775 millones de pesos, de los cuales 445 millones de pesos corresponden a la Cámara de Diputados.
- IX. Que la renovación, actualización o reemplazo del Sistema ha sido una preocupación expresada en diversas reuniones sostenidas, tanto por el Comité de Administración como por la propia Junta de Coordinación Política, lo que consta en actas.
- X. Que la Junta de Coordinación Política, a fin de agilizar la adquisición y puesta en marcha de la renovación, actualización o reemplazo del SPAVAA con nuevos componentes tecnológicos, ha decidido instruir a la Secretaría General para que, a través de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan cumplir dicha encomienda, e informen paso a paso de sus avances para que este órgano de gobierno se encuentre en condiciones de verificar su oportuna operación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FORMULE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA SOLICITUD DE INICIAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Junta de Coordinación Política

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO

Primero.- Se instruye a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, solicite a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros iniciar el proceso de renovación, actualización tecnológica o reemplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, así como la integración de un sistema de información digital, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General que, a través de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, en la instalación y puesta en marcha de la renovación, actualización o reemplazo del Sistema, motivo del presente acuerdo, garantice que se encuentre operando a más tardar el 15 de agosto del 2012, con el fin de que la sesión constitutiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados se realice sin contratiempos.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General que, a través de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, informe a la Junta cada uno de los avances en el proceso de renovación y actualización del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, con objeto de que éste órgano de gobierno se encuentre en condiciones de evaluarlo de manera permanente y de verificar su oportuna operación.

Cuarto. Se instruye al Comité de Administración a realizar todas las acciones presupuestales, legales, financieras y administrativas para el debido cumplimiento del presente acuerdo, conforme a lo señalado en el Acuerdo de creación de este Comité en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de octubre de 2009.

Quinto.- Comuníquese a la Mesa Directiva y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de mayo de 2012.

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FORMULE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA SOLICITUD DE INICIAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Juan José Guerra Abud
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Pedro Vázquez González
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FORMULE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA SOLICITUD DE INICIAR LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA O REEMPLAZO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Carlos Alberto Pérez Cuevas, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Óscar Martín Arce Paniagua; vicepresidentes, Bonifacio Herrera Rivera, PAN; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Adriana Fuentes Cortés, PAN; Martín García Avilés, PRD; Mariano Quihuis Fragoso, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>